

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 3
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
P3S45MP13	Consejo Departamental de Planeación apoyado y asistido	Numero de instancias de participación apoyado y asistido	No Acumulado

META PROGRAMADA VIGENCIA	AVANCE A LA FECHA*	META CUATRIENIO
1	1	1

– *: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

Dependencia responsable: (Secretaria de Planeación, Prospectiva y Tic

Fecha del reporte: (25/09/2025)

Periodo de reporte: (01/01/2025- 30/09/2025)

Tipo de soporte: (Minuta)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	
OFICIO	
OTRO ¿CUÁL? Link página web	x

Beneficiados: (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL?	

Enfoque diferencial y territorial: (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 2 DE 3
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	INDÍGENA	
	AFRO	
	RROM	
SEXO	HOMBRE	
	MUJER	
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	
	(6 – 11 AÑOS)	
	(12-17 AÑOS)	
	(18 A 28 AÑOS)	
	(29 A 59 AÑOS)	
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	DESMOVLIZADO	
	LGBTIQ+	
	OTRO ¿CUÁL?	

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiado puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describe y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No	ACTIVIDAD
1	El Consejo Territorial de Planeación del Tolima cuenta con el respaldo logístico necesario para garantizar su funcionamiento efectivo. Este apoyo se materializa mediante la disposición de espacios físicos adecuados y la asignación de personal logístico, lo que permite su participación activa en eventos, encuentros y actividades de carácter regional y nacional, relacionados con sus competencias. Adicionalmente, en el marco del Contrato No. 1963 de 2025, se brinda asistencia técnica integral al CTP, con el objetivo de fortalecer sus capacidades institucionales. Esta asistencia incluye acompañamiento especializado, generación de insumos técnicos y metodológicos, y articulación con actores estratégicos del territorio. Como parte de este proceso, el CTP ha sido involucrado activamente en la formulación del Plan de Desarrollo del Departamento del Tolima, asegurando la inclusión de las visiones territoriales y comunitarias en la planificación estratégica del desarrollo regional.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	VERSIÓN: 01
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		PÁG. 3 DE 3 VIGENTE DESDE: 28/06/2022

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NIT: 800.113.6727 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° -1963- FECHA: 05 MAY 2025
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	
RAZÓN SOCIAL y/o CONTRATISTA: CHRISTIAN MONTOYA GUZMAN	
C.C. N°: 5.821.138.87	
NOMBRE COMERCIAL: QUALITY	
DIRECCIÓN: Cra 6 No. 53-29 Torre 1 Of 103 Torredón de Santa Mónica	
CIUDAD: Bogotá	
NÚMERO DEL PROCESO: MIN-027-2025	
INFORMACIÓN TRIBUTARIA	
RÉGIMEN TRIBUTARIO IVA	FECHA RUT 18-03-2025 11:54:58AM
Entre los suscritos a saber: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, con NIT: 800113672-7 representado por DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA, identificada con cédula de ciudadanía N° 28.555.360, en calidad de SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC, de conformidad con el Decreto N° 0004 Del 01 de enero de 2024, delegado por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenador del Gasto en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N° 0460 del 23 de agosto de 2024, quien se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra, CHRISTIAN MONTOYA GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía Número 5.821.138.87, quien denominará EL CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:	

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NIT: 800.113.6727 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
-1963- CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA- DECLARACIONES:	05 MAY 2025 Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
CLÁUSULA TRIGESIMA SEGUNDA- DOMICILIO CONTRACTUAL:	EL DEPARTAMENTO Y CONTRATISTA, acuerdan que para todos los efectos legales que se deriven del presente Contrato como domicilio contractual, la ciudad de Bogotá.
CLÁUSULA TRIGESIMA TERCERA- NOTIFICACIONES:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co ii) Al Contratista, en el correo: cmontoyag@gmail.com
CLÁUSULA TRIGESIMA CUARTA- FIRMA Y LEGALIZACIÓN:	El contrato se deberá aprobar por parte del contratista dentro de los DOS (2) días siguientes a la publicación del mismo en el SECOP II. La legalización del contrato se deberá realizar dentro de los DOS (2) días siguientes a la aprobación de este por los integrantes del flujo de aprobación en la plataforma del SECOP II.
Elaboró: Johana Arango García - Abogada - Dirección de Contratación Revisó: Katherine León Miranda - Directora de Contratación	

Con este apoyo se ha logrado:

Participación efectiva en la planificación territorial: El CTP fue vinculado de manera integral en la formulación del Plan de Desarrollo del Departamento del Tolima, permitiendo incorporar propuestas alineadas con las necesidades reales de las comunidades.

Asistencia técnica especializada: A través del Contrato No. 1963 de 2025, se brindó acompañamiento técnico permanente, fortaleciendo las capacidades del CTP en análisis, formulación de propuestas y seguimiento a políticas públicas.

Articulación con actores estratégicos: Se promovió la articulación del CTP con entidades gubernamentales, organizaciones sociales y académicas, generando espacios de diálogo y concertación que enriquecieron los procesos de planeación participativa.

Incidencia en políticas públicas: Las recomendaciones y aportes del CTP fueron tenidas en cuenta en la estructuración de programas y proyectos del Plan de Desarrollo, evidenciando su rol como instancia consultiva y representativa de la sociedad civil.

2. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**
N/A	N/A	N/A

- *: solo si aplica.
- RP*: registro presupuestal.

3. Evidencias



Cristhian H' Emanuel Jaramillo Muñoz

Director Planeación para el Desarrollo

Reportado por: Luz Mary Patiño/ Cargado por: Angélica Ramírez